

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo**

**ACTA N°33/2025 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S), **DON FAVIO VARGAS AGUILERA**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebolledo González; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepulveda Flores; el Profesional de SECPLAN, don Jose Rojas; la Directora de SECPLAN (S), doña Karen Avendaño Vásquez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Sra. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe de Comisión de Patente de Alcoholes.
- 4.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal y Fe de Erratas.
- 5.-Aprobación de Modificación a Ordenanzas Municipales.
- 6.-Aprobación de actividad social “Apoyo de Pañales 2025”.
- 7.-Aprobación de “Todos juntos celebramos la Primavera 2025”.
- 8.-Subvenciones Municipales.
- 9.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y vía telemática.

Toma la palabra el Concejal don Luis Concha, el que da las felicitaciones a todos los funcionarios por el día del funcionario Municipal.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Primeramente, el Presidente (S) hace alusión al Acta Ordinaria N°29 de fecha 16 de septiembre del presente año.

Consultando el Concejal don Marcelo Campos sobre la instrucción que se menciona en dicha acta, donde dice que el pago correspondiente al mérito por concepto de calificaciones proceso 2021-2022 se realizará en mes de octubre 2025, respondiendo el señor Administrador Municipal que lo averiguará y se lo informará.

Somete a votación el Presidente (S) el acta señalada anteriormente, la que es aprobada por unanimidad.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de septiembre de 2025.

2.-Correo electrónico de Administración y Finanzas, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo (Adjunto será enviado por correo electrónico).

Nombra el Concejal don Marcelo Campos al funcionario Juan Contreras Carrasco, cuya residencia es de Longaví que vende mediaguas, el que se encuentra contratada a honorario, por lo que no tiene marcación y causa dudas.

Añade que estuvo revisando el correo electrónico de las subvenciones, menciona la Junta de Vecinos Emilio Gidi por \$3.000.000.- que no está entregada.

Sobre lo anterior, el Administrador Municipal informa que seguramente la organización no ha llevado la documentación correspondiente para seguir con el proceso, ya que problemas de caja no existen.

Opina el Concejal don Marcelo Campos que no está interesada dicha institución para retirar la subvención y se puede liberar ese dinero para otra organización.

También hay organizaciones que desde febrero no han rendido, el que preguntó con una organización y no sabían que tenían depositado. Por lo que la idea es que, si uno aprueba subvenciones, se debería hacer el seguimiento.

Le llama la atención la rendición de la subvención que se les otorgó a la Junta de Vecinos María del Valle por el tornado que sucedió en los sectores cercanos, ya que las personas ya están identificadas, contesta el Administrador Municipal que aún se está trabajando en aquello.

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña, en relación al primer punto de la cuenta de correspondencia, sobre funcionarios nuevos que se nombran en el área de honorarios, por lo que entiende que son los artistas locales que se contrataron a través de este medio.

Respondiendo el Administrador que efectivamente son artistas locales y algunos funcionarios con doble contratación, ya que les tocó trabajar durante el fin de semana.

Sin más dudas, prosigue el Presidente (S) con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORME DE COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES.

Sigue el Presidente (S) con el tercer punto de la tabla, el que trata del Informe N°63/15 de fecha 22 de octubre del año en curso, de la Comisión de Patente de Alcoholes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 63/15 REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 22 de octubre 2025
Hora de Inicio : 10:07 horas.
Hora de Término : 11:10 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Marcelo Campos Vergara : Concejal que Preside
Sr. Eduardo Ibáñez Núñez : Concejal
Sr. Lenin Fuentes Barros : Concejal

Funcionarios municipales:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco : Secretario Municipal
Sr. María Angélica Araya Catalán : Directora de Dirección de Obras Municipales
Sr. Gonzalo Rebolledo González : Director Asesoría Jurídica
Sr. Tomás Espinoza Zúñiga : Director Seguridad Pública (S)
Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de Rentas Municipales
Sres. Inspectores de Rentas Municipales: Víctor Ruiz Morales y Flavio Cancino Barros
Srita. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta

TABLA A TRATAR

REUNION CON CONTRIBUYENTES QUE CUENTAN CON PATENTES DE ALCOHOLES.

Abre la reunión el Presidente y Concejal Sr. Marcelo Campos Vergara, quien saluda a los presentes y a la vez informa que, en esta ocasión, se citó a esta comisión, a algunos locatarios, que cuentan con patentes de alcoholes y que son las más conocidas en nuestra ciudad, para aunar criterios y entregarles información, para el buen funcionamiento de sus locales. Solicitó además, que cada uno de ellos se presenten y mencionen el nombre de fantasía de sus locales:

- 1.- Sra. Carolina Sáez Tapia (Liquido Express) Depósito de bebidas alcohólicas.**
- 2.- Sres. Juan Carlos Rosson Verdugo y Mauricio Rosson (Tijuana) Cabaret y discoteca.**
- 3.- Sr. Álvaro Campos Leiva (Portofino) Restaurante de turismo.**
- 4.- Sr. Cristian Medel Mansilla (Bárbaro) Restaurante diurno y nocturno y**

5.- Sr. Francisco Ruiz (Dolcevita) Restaurante de turismo.

Una vez presentados, se les informa, que la idea de esta reunión es que sepan que este nuevo Concejo Municipal, está en pie, de apoyar a los contribuyentes y en ningún caso, como se ha dicho, en otras oportunidades, es dejar a las personas sin trabajo, queremos aquí, informarles sobre algunos temas, que son de interés para todos, en cuanto a los horarios, la forma legal de trabajar los giros de alcoholes, de manera tal, que tanto los locatarios, como la comunidad en general, estén tranquilos y así se evitarían muchos inconvenientes. Este Concejo, está trabajando de manera distinta al anterior, ya que estamos fiscalizando, tomando la opinión de los vecinos de Linares, se solicitarán más reuniones como ésta y a la vez semestralmente, se irá evaluando el rol de todas las patentes de alcoholes, según los informes que vayan llegando al Municipio, de Carabineros, Juzgado de Policía Local, Juntas de Vecinos, etc.

Le sugiere a la Jefa de Rentas, que explique cómo es el funcionamiento de las patentes de restaurante de turismo, a lo cual ella responde que: primero que todo, esta patente, se encuentra en la Ley de alcoholes Nº 19.925 artículo 3º letra I, inciso "e", incluye los giros de cabaret, cantina y restaurante, pueden tener Dj o un artista realizando un show en vivo, pueden bailar, al lado de las mesas, mientras esté el artista actuando, pero no más que eso, ya que no deben armar pista de baile, como en una discoteca.

La patente de Restaurante diurno y nocturno, está clasificada en la misma Ley de alcoholes, letra C y esta patente se asocia a otra patente clasificada en la letra Q, llamada Salones de música en vivo, pero por la zonificación en el plano regulador, Bárbaro, no puede solicitarla. En este caso, el Alcalde está facultado para otorgarles permisos esporádicos a los locales, para realizar eventos, como pasó también con La Dolce vita y Tijuana.

Don Marcelo Campos Vergara, consulta si se puede cobrar entradas? La Sra. Patricia Sepúlveda Flores informa que pueden, porque deben cubrir los gastos de los shows. En cuanto a las patentes de Cabaret, si pueden tener show en vivo en sus locales, no pueden bailar como si fuera una discoteca, solo se puede bailar en los locales que cuenten este tipo de patentes, el cual la única que actualmente existe en Linares, es Tijuana. Don Marcelo Campos, comenta que es muy destacable el local de Tijuana, porque cuenta con un local espectacular, con dos ambientes, en donde no se escucha la música entre ambos, el estacionamiento es grande y cuenta con los guardias exigidos, aunque, la entrada y salida de los vehículos, es peligroso, pero ya no es resorte de los dueños del local. Portofino lo mismo, no existen problemas de contaminación acústica, además, no llegan reclamos de la comunidad, tampoco informes de partes o multas, etc. o sea, trabajan bajo las normas legales y sin problemas. En cuanto a Bárbaro, hay inconvenientes y algunos reclamos de los vecinos colindantes al local, por ruidos molestos. El Sr. Cristian Medel Mansilla, pidió la palabra, refiriéndose a que ellos, han invertido bastante para realizar las mejoras en el local en este último tiempo, para evitar problemas.

Don Lenin Fuentes Barros, primero que todo, agradece a los locatarios, su presencia en esta reunión y menciona que este Concejo Municipal, es de la opinión del respeto por los vecinos que viven alrededor de los locales, que ofrecen un bienestar y distracción, para las personas que gustan de disfrutar de la bohemia nocturna, lo que le parece muy bien, aunque que él no sale de noche, pero no tendría por qué negarse, a que otros disfruten.

Nosotros como concejales, recibimos reclamos de los ciudadanos, lo cual debemos investigar y hacernos cargo de las denuncias y ver cómo funcionan ciertos locales. Las cosas deben tener su justa medida y cree que cada contribuyente, debe hacerse cargo y preocuparse del buen funcionamiento de sus locales, de acuerdo a los giros que trabajan. Por ejemplo, el local de Liquido Express, es sabido y lo han manifestado los mismos vecinos cercanos a este local, que atiende fuera del horario legal.

Don Marcelo Campos Vergara, consulta por el horario de funcionamiento, por la Ordenanza local Municipal sobre patentes de alcoholes. La Jefa de Rentas, responde que los locales que expenden licores para ser consumidos fuera del local, como por ejemplo, los depósitos y minimercados de bebidas alcohólicas, el horario de funcionamiento es desde las 10:00 hasta las 24:00 hrs., con excepción los días viernes, sábados y vísperas de festivos, en que podrán funcionar desde las 10:00 hasta las 02:00 hrs., y los locales como cabaret y restaurantes, que el consumo del licor es al interior de éstos, funcionan de lunes a domingos de 20:00 a 04:00 hrs. de la madrugada, esta información se encuentra en la "Ordenanza Municipal sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas" D/E N° 2619 de fecha 11.11.1999 y posteriores modificaciones.

Las discotecas, pueden funcionar desde las 19:00 hrs., hasta las 05:00 hrs. por ley, ya que no está regulado el horario en la ordenanza local.

Don Eduardo Ibáñez Núñez, expresa que no hay persecución contra los locatarios que cuentan con patentes de alcoholes, es solo que los ciudadanos hacen presión a los concejales, porque ellos nos eligieron, para ser la voz del pueblo y fiscalizar que se cumpla con la ley, eso es todo.

Don Marcelo Campos Vergara, informa que se revisarán todos los informes que se están solicitando desde el Municipio, a las entidades correspondientes, sobre todos los negativos, los que se resolverán de la mejor manera, ya que no puede ser que sigan funcionando de forma ilegal. La postura de este Concejo, es no renovar a aquellos locatarios que tengan antecedentes negativos, aunque después hagan presentaciones en los Tribunales de Justicia, que estarían en su derecho, pero ese es otro tema, que se irán resolviendo con el tiempo, lo importante para nosotros, es que la comunidad, sepa que estamos haciendo el trabajo.

Pide la palabra el Sr. Juan Carlos Rosson Verdugo, de Tijuana, mencionando que le molesta mucho, las actitudes negativas y las deslealtades de los otros dueños de locales del mismo rubro, ya que todos trabajamos por un mismo fin, nosotros hemos invertido muchísimo en el local, para tenerlo óptimo y conforme a la ley.

Don Lenin Fuentes Barros, indica que hay leyes que nos rigen, de las cuales no le agradan mucho y no se pueden vulnerar, ya que hay que actuar conforme a la ley y este

Concejo, está en pie de apoyar a la comunidad, como también a los contribuyentes, revisando el buen funcionamiento de los locales nocturnos.

Don Marcelo Campos Vergara, menciona por último y antes de terminar esta primera parte de la comisión, (porque ahora viene la presentación de las dos solicitudes de patentes que tenemos en esta ocasión), que no es la intención de este Concejo, dejar personas sin trabajo, como se ha dicho en ciertos lugares, solo que la comunidad,

este tranquila y que la vida nocturna siga en Linares, pero que los contribuyentes trabajen como corresponde. Agradece además, la asistencia de los locatarios, terminando esta reunión a las 10:49 a.m.

Se da inicio a la segunda parte de esta comisión a las 10:56 a.m.

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTES DE ALCOHOLES

Abre la comisión el Presidente y Concejal Sr. Marcelo Campos Vergara, informa que en esta ocasión, según la nómina entregada por Rentas, se presentan 2 solicitudes para evaluar, una nueva y la otra ya se había presentado en comisión de septiembre, el cual fue rechazada, pero ya les informaré de que se trata:

1.- INVERSIONES EL BOSQUE SPA, representada por el Sr. Víctor Gonzalo Ibáñez Araya, solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P, ubicado en Avda. El Bosque N° 610 local 3, el local reúne las condiciones sanitarias, cuenta con el informe favorable de Dirección de Obras Municipales y también con el oficio de Carabineros de Chile, el cual a través del Encargado (S) de la Oficina Comunitaria Suboficial de Carabineros Joana K. Aravena Pereira, de la 1ra. Comisaría de Linares, informa que se realizó entrevista puerta a puerta, con locatarios del lugar, quienes indicaron no tener inconvenientes, respecto a la instalación y funcionamiento del local aludido. En cuanto a la Junta de Vecinos, Margot Loyola, no hubo respuesta. Como la Jefa de Rentas, salió un momento de la sala, le consultó a la Sra. Sandra, si hay algo que agregar a esta presentación, a lo que ella se refirió solo al oficio de la Junta de Vecinos Margot Loyola, debido a que, por un problema administrativo en Oficina de Partes, no se realizó el despacho del oficio cuando correspondía en el mes de julio y solo se realizó el día de ayer, por ello a leer Uds., la nómina, en la parte donde debería ir el número de oficio enviado por el alcalde, no aparece y solo está la fecha del día en que se confeccionó el oficio.

Don Marcelo Campos Vergara, opina que, si bien es cierto la opinión de la junta de

vecinos, no es vinculante, pero si muy importante, igualmente se podría proponer aprobar, esta solicitud, porque con el correr del tiempo, se iría viendo su comportamiento y procede a consultar a los concejales presentes, si tienen algo que acotar al respecto, ellos dijeron que no, por lo que propone aprobar o rechazar esta solicitud:

Concejal Eduardo Ibáñez Núñez : Propone aprobar la solicitud.

Concejal Lenín Fuentes Barros : Propone aprobar la solicitud.

Concejal Marcelo Campos Vergara: Propone aprobar la solicitud.

SE PROPONE : APROBAR, POR LOS 3 CONCEJALES PRESENTES.

2.- La Sra. LIDIA DEL CARMEN NEIRA LASTRA, solicitud de traslado de domicilio desde la Villa Doña Agustina II B, Empresario Bernardo Gidi Hassi N° 706, hacia calle

Serrano N° 398 local C, de Depósito de bebidas alcohólicas. Esta solicitud, se presentó en la segunda comisión realizada en el mes de septiembre y fue rechazada, de acuerdo al oficio enviado por la Junta de Vecinos Crisóstomo Gaviratti, que

respondió negativamente. El esposo de la Sra. Lidia, vino a conversar conmigo el día de ayer, antes que comenzara el Concejo y entre varias cosas que me mencionó, es que en el nuevo local, hicieron mucha inversión y que el otro local ya lo devolvieron, por lo que opina que habría que ver la posibilidad de ir viendo el funcionamiento de éste y el comportamiento del sector, a la instalación de este nuevo negocio, pasado un tiempo, ya que se van revisando semestralmente, por lo que les consulta a los concejales presentes, su opinión al respecto, de proponer rechazar o aprobar esta solicitud:

Concejal Eduardo Ibáñez Núñez : Primero que todo, quiere saber que respondió en el oficio, Carabineros, a lo cual el Concejal Fuentes, lo lee y posterior a esto. Propone aprobar la solicitud.

Concejal Lenín Fuentes Barros : Informa que no está de acuerdo con presentar de nuevo esta solicitud, ya que las condiciones son las mismas, no hay cambio alguno, no se ha recibido a esta fecha, una nueva respuesta diciendo lo contrario la Junta de Vecinos. Sí me informé, que ellos se reunieron nuevamente en otra asamblea y fueron más vecinos a esta reunión, el cual nuevamente votaron en contra, a que se instale este local en ese sector. Propone rechazar la solicitud.

Concejal Marcelo Campos Vergara: Al igual que en la otra solicitud, es de la idea de ver con el transcurso del tiempo y de forma semestral, el comportamiento del sector y del local, ya que es un contribuyente que hizo una gran inversión y necesita trabajar. Propone aprobar la solicitud.

La Jefa de Rentas, solicita la palabra al Sr. Campos y ya siendo aceptada, ella requiere tenga a bien, dejar para el día 10.12.2025, realizar la comisión por la renovación de las patentes de alcohol para el 1º semestre 2026 y que quede en el acta. El Sr. Campos aprueba la propuesta, acotando que quede como acuerdo.

La Jefa de Rentas, solicita la palabra al Sr. Campos y ya siendo aceptada, ella requiere tenga a bien, dejar para el día 10.12.2025, realizar la comisión por la renovación de las patentes de alcohol para el 1º semestre 2026 y que quede en el acta. El Sr. Campos aprueba la propuesta, acotando que quede como acuerdo.

ACUERDOS:

1.- Se propone aprobar, por los 3 concejales presentes en esta comisión, la solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P, a nombre de **INVERSIONES EL BOSQUE SPA**, representado por don Víctor Gonzalo Ibáñez Araya, ubicado en Avda. El Bosque Nº 610 local 3.

2.- Se propone aprobar, por 2 concejales y rechazar por 1 concejal, presentes en esta comisión, el traslado de patente de Depósito de bebidas alcohólicas, a nombre de la Sra. **LIDIA DEL CARMEN NEIRA LASTRA**, desde la Villa Doña Agustina II B, Empresario Bernardo Gidi Hassi Nº 706, hacia calle Serrano Nº 398 local C.

3.- Se propone agendar para el día 10 de diciembre 2025, la comisión por renovación del rol de patentes de alcohol para el 1º semestre 2026.

Quisiera agregar el Concejal don Marcelo Campos que en la reunión se habló con los locatarios de distintos pubs de la Comuna, la que fue bastante constructiva ya que la idea es ordenar, lo mejor para los vecinos, los horarios, se dejó claro que si llegan informes negativos tales como J.P.L., Carabineros, entre otros, de los locales se seguirá no renovando las patentes.

El Presidente (S) somete a votación los acuerdos de la comisión, los cuales son aprobados de manera unánime.

4.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Y FE DE ERRATAS.

Para continuar, el Presidente (S) presenta el Ordinario N°1602/87 de fecha 22 octubre 2025, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2 GESTION INTERNA	2.000
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3 GESTION INTERNA	5.500
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	3.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 GESTION INTERNA	2.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	3.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	3.000
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	10.000
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1-2-11 GESTION INTERNA	9.000
TOTAL			38.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-2-1 PROG. CULTURALES – PROG01 LINARES CULTURAL- DIDEKO	1.500
22-05-999-000-000	OTROS	2-2-25 SERV. COMUNITARIOS – AGUA POTABLE A GRANEL INTERNA	225
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1-2-8 GESTION INTERNA	75
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-15 PROG. SOCIALES – PROG15 OPD - DIDEKO	4.500
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-18 SERV. COMUNITARIOS – OTROS	14.000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1-2-11 GESTION INTERNA	700
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	8.000
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	3-3-8 ACT. MUNICIPALES – ACT08 DESARROLLO VECINAL DIDEKO	9.000
TOTAL			38.000

Se añade la Fe de Erratas, sobre el mismo Ordinario anterior N°1602/87 del 22 de octubre 2025, la que se transcribe a continuación:

DONDE DICE:

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-15 PROG. SOCIALES - PROG15 OPD - DIDEKO	4,500

DEBE DECIR:

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-15 ACT. MUNICIPALES - ACT15 OPD - DIDEKO	4,500

El Concejal don Marcelo Campos sugiere que se pudieran mejorar las cajas de alimentos, más completas e informarles a los vecinos que están recibiendo la ayuda de Ecomercado porque se confunden con las de DIDEKO.

Somete a votación el Presidente (S) la Modificación Presupuestaria Municipal antes detallada, la que es aprobada por unanimidad.

5.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES.

Señala el Presidente (S) el quinto punto de la tabla, referente al Memorándum N°128/2025 de fecha 24 de octubre 2025, del Director de Asesoría Jurídica, referente a lo siguiente:

- 1) Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza Local sobre Patentes provisionarias.
- 2) Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza Municipal sobre fiestas costumbristas de la Comuna de Linares.
- 3) Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

Pregunta el Concejal don Luis Concha de cuánto es la variable de los derechos que se les cobraba a la gente antiguamente a lo que actualmente se está cobrando.

Algunos Concejales le hacen saber que se bajaron los valores.

Informa el Administrador Municipal que la primera propuesta de modificación es sobre los puestos de la Fiesta de la Chilenidad, referente a los puestos de alcohol este año pagaron 5 UTM por los 4 días y se propone 2 UTM por día, en los locales de comida 1 UTM diaria el que este año pagaron 3 UTM, los locales de artesanía pagaban 1 UTM por todos los días y se rebajó a 0,3 UTM. Los únicos que se subieron fueron los locales de alcohol para desincentivar la venta.

Los Concejales don Lenin Fuentes, don Marcelo Campos y don Leandro Alfaro mencionan que participaron de la reunión donde se trataron dichas modificaciones.

Asimismo, somete a votación el Presidente (S) el punto antes expuesto, el que es aprobado de forma unánime.

6.-APROBACIÓN DE ACTIVIDAD SOCIAL “APOYO DE PAÑALES 2025”.

Seguidamente, el Presidente (S) presenta el Memorándum N°1712/156 de octubre 2025 del Director de DIDEKO sobre la actividad social “apoyo a pañales 2025” por un monto de \$6.000.000.- IVA Incluido, desde octubre a diciembre.

Añade el Administrador Municipal que es para casos particulares, fundaciones y organizaciones.

Consulta el Concejal don Luis Concha la cantidad de pañales, hace saber el Administrador Municipal que una vez licitado se sabrá lo que pregunta.

Sobre lo mismo, pregunta el Concejal don Leandro Alfaro como lo pueden hacer para postular, informa el Administrador Municipal que las personas ya están porque se realizó una solicitud con anterioridad.

Destaca el Concejal don Leandro Alfaro que esto es en apoyo de los adultos mayores más vulnerables, el que será esencial.

El Presidente (S) somete a votación el Memorándum señalado, siendo aprobado por unanimidad.

7.-APROBACIÓN DE “TODOS JUNTOS CELEBRAMOS LA PRIMAVERA 2025”.

Seguidamente, el Presidente (S) hace alusión al Memorándum N°1713/157 de octubre 2025, del Director de DIDEKO, en relación a la fiesta todos juntos celebramos la primavera 2025 por un valor de \$10.000.000..-

Cuya actividad se refiere a la participación de la comunidad a través de sus organizaciones, con el fin de incentivar el sentido de pertenencia y el rescate de sus tradiciones a través de una representación artística y alegórica de los concursantes, mediante carros alegóricos y comparsas.

Pregunta el Concejal don Luis Concha cuando se realizará, indicando el Administrador Municipal que el día sábado 08 de noviembre 2025.

Le llama la atención al Concejal Concha, que solo faltan 11 días para dicha actividad, como las organizaciones lo harán en pocos días.

Haciendo saber el Administrador Municipal, que ya está conversado con las organizaciones y están trabajando.

Además, añade que hay una empresa externa que se instalará, prestará el escenario y los artistas, por lo que se hará una alianza para reducir costos.

Somete a votación el Presidente (S) lo antes mencionado, lo que es aprobado de forma unánime.

8.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Sigue el Presidente (S) con las solicitudes de subvenciones Municipales con el siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Centro de padres y apoderados escuela Januario Espinoza de Palmilla.	Para gestionar co-pago para el pago de bus de acercamiento.	\$800.000.- mensual (octubre, noviembre y diciembre)
Agrupación Social Cultural y Deportiva Ex Jugadores Profesionales Lister Rossel y Deportes Linares.	Para almuerzo de camaradería con la asistencia de 35 socios.	\$400.000.- (Extraordinaria)

Sobre la primera subvención, observa el Concejal don Marcelo Campos que no está el certificado de directorio vigente, tampoco certificado de fondo de receptores públicos por lo tanto no está de acuerdo con aprobar.

El Presidente (S) somete a votación la primera subvención para el Centro de padres y apoderados escuela Januario Espinoza de Palmilla, la que es aprobada a excepción del Concejal don Marcelo Campos que rechaza por falta de documentación.

En relación a la segunda subvención, le llama la atención al Concejal don Lenin Fuentes que se entreguen recursos para una comida, considerando la falta de recursos que tiene el Municipio, deja claro que no está en contra de aquello.

Sobre lo mismo, el Concejal don Marcelo Campos nombra que no está el certificado de inscripción además pregunta a los cuantos años una entidad tiene que tener de funcionamiento para solicitar fondos públicos.

La Concejala doña Cinthia Labraña tiene entendido que si son fondos Municipales es desde que se le aprueba la Personalidad Jurídica, cuando son recursos del gobierno son 2 años de antigüedad.

El Director de Control Interno confirma lo señalado por la Concejala Labraña.

Además, el Concejal don Marcelo Campos está en la misma línea del Concejal Fuentes.

Opina la Concejala doña Cinthia Labraña que algunas organizaciones solicitan recursos para asuntos más graves, aparte de los casos sociales que se han estado postergando, canastas familiares.

Comenta el Concejal don Christian González que la organización se juntan todos los años, hacen un gran esfuerzo y hay muchos que no están pasando una situación económica buena, y la cantidad que piden es como de \$10.000.- por persona. Hay que reconocer que fueron la bandera de la Ciudad, en el país y que defendieron la bandera de Linares.

Se suma a las palabras del Concejal González el Concejal don Leandro Alfaro.

El Presidente (S) somete a votación la segunda subvención para la Agrupación Social Cultural y Deportiva Ex Jugadores Profesionales Lister Rossel y Deportes Linares, el que es aprobado a excepción de los Concejales don Lenin Fuentes, don Marcelo Campos y doña Cinthia Labraña que rechazaron por las observaciones que antes plantearon.

9.-VARIOS.

La Concejala doña Cinthia Labraña sugiere ver la posibilidad de la limpieza de las ciclovías, ya que están llenas de ramas y el tiempo está mejor ya que también en la Ciudad se utiliza bastante la bicicleta, respondiendo en Administrador Municipal que se analizará con DIMAAO y la empresa de mantención de áreas verdes.

Da a conocer el Concejal don Lenin Fuentes a los colegas sobre que el presente año, el día 10 de diciembre se van a cumplir 80 años desde la otorgación del premio nobel a Gabriela Mistral, y que en distintos lugares se han estado desarrollando homenajes.

Agrega que la semana pasada ingresó una carta al Consejo Escolar del Liceo Instituto Comercial de Linares, en donde solicita que puedan evaluar la posibilidad de agregar al nombre del liceo el nombre de Gabriela Mistral.

Sigue el Concejal don Favio Vargas sobre unos puntos e iluminación en Salida Cuellar hasta la carretera que se encuentran sin luz.

Sin más intervenciones, el Presidente (S) da término a la sesión, siendo las 15:51 horas, agradeciendo la asistencia de los presentes.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°33/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

33/O/01.- Aprobar la solicitud de patente de supermercado de bebidas alcohólicas letra P a nombre de Inversiones el Bosque N°610 local 3 y el traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Lidia del Carmen Neira Lastra desde la Villa doña Agustina II B, empresario Bernardo Gidi Hassi N°706, hacia calle Serrano N°398 local C.

33/O/02.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal con el Ordinario N°1602/87 de fecha 22 de octubre 2025.

33/O/03.- Aprobar Memorándum N°128/2025 de fecha 24 de octubre 2025, referente a lo siguiente:

1) Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza Local sobre Patentes provisionas.

2) Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza Municipal sobre fiestas costumbristas de la Comuna de Linares.

3) Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

33/O/04.- Aprobar la actividad social “apoyo a pañales 2025” por un monto de \$6.000.000.- IVA Incluido detallado en el Memorándum N°1712/156 de octubre 2025.

33/O/05.- Aprobar el Memorándum N°1713/157 de octubre 2025, en relación a la fiesta todos juntos celebraremos la primavera 2025 por un valor de \$10.000.000.-

33/O/06.- Aprobar Subvención Ordinaria para el Centro de padres y apoderados escuela Januario Espinoza de Palmilla y Subvención Extraordinaria para Agrupación Social Cultural y Deportiva Ex Jugadores Profesionales Lister Rossel y Deportes Linares

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SRA. JEFA DE RENTAS

- 1.- Considerar la aprobación de la solicitud de patente de supermercado de bebidas alcohólicas letra P a nombre de Inversiones el Bosque N°610 local 3.
- 2.- Tener presente la aprobación del traslado de patente de depósito de bebidas alcohólicas a nombre de la Sra. Lidia del Carmen Neira Lastra desde la Villa doña Agustina II B, empresario Bernardo Gidi Hassi N°706, hacia calle Serrano N°398 local C.
- 3.-Agendar para el día 10 de diciembre 2025, la comisión por renovación del rol de patentes de alcoholes para 1º semestre 2026.

SR. DIRECTOR JURIDICO

- 1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°128/2025 de fecha 24 de octubre 2025, referente a lo siguiente:
 - 1)Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza Local sobre Patentes provisionarias.
 - 2)Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza Municipal sobre fiestas costumbristas de la Comuna de Linares.
 - 3) Incorporar propuesta de modificación de Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

SR. DIRECTOR DIDEKO

- 1.- Considerar la aprobación de la actividad social “apoyo a pañales 2025” por un monto de \$6.000.000.- IVA Incluido detallado en el Memorándum N°1712/156 de octubre 2025.
- 2.- Asimismo, tener presente la aprobación del Memorándum N°1713/157 de octubre 2025, en relación a la fiesta todos juntos celebramos la primavera 2025 por un valor de \$10.000.000.-

SR. DIRECTOR DIMAAO

- 1.- Ver la posibilidad en conjunto con la empresa de mantención de áreas verdes, la limpieza a la ciclovías de la Comuna.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación del Ordinario N°1602/87 de fecha 22 octubre 2025, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1-2-2 GESTION INTERNA	2.000
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3 GESTION INTERNA	5.500
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	3.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 GESTION INTERNA	2.000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	3.000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	3.000
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	10.000
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1-2-11 GESTION INTERNA	9.000
TOTAL			38.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-2-1 PROG. CULTURALES – PROG01 LINARES CULTURAL- DIDEKO	1.500
22-05-999-000-000	OTROS	2-2-25 SERV. COMUNITARIOS – AGUA POTABLE A GRANEL INTERNA	225
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1-2-8 GESTION INTERNA	75
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-15 PROG. SOCIALES – PROG15 OPD - DIDEKO	4.500
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-18 SERV. COMUNITARIOS – OTROS	14.000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1-2-11 GESTION INTERNA	700
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDEKO	8.000
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	3-3-8 ACT. MUNICIPALES – ACT08 DESARROLLO VECINAL DIDEKO	9.000
TOTAL			38.000

2.-Se puso en conocimiento del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°1602/87 del 22 de octubre 2025, la que se transcribe a continuación:

DONDE DICE:

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-15 PROG. SOCIALES - PROG15 OPD - DIDEKO	4,500

DEBE DECIR:

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-15 ACT. MUNICIPALES - ACT15OPD - DIDEKO	4,500

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDEKO

1.- Tener en consideración la aprobación de las siguientes solicitudes de subvención Municipales:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO
Centro de padres y apoderados escuela Januario Espinoza de Palmilla.	Para gestionar co-pago para el pago de bus de acercamiento.	\$800.000.- mensual (octubre, noviembre y diciembre)
Agrupación Social Cultural y Deportiva Ex Jugadores Profesionales Lister Rossel y Deportes Linares.	Para almuerzo de camaradería con la asistencia de 35 socios.	\$400.000.- (Extraordinaria)